

ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE SESIÓN: CT/SE/054/2025

TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas del día quince de agosto de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **quincuagésima cuarta sesión extraordinaria** del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- **Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;**
- **Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;**
- **C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;**
- **Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,**
- **Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.**

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;**
- II. **Declaración de instalación de la sesión;**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día;**
- IV. **Asuntos específicos a tratar:**

1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 123/CT/2025 relativa a la inexistencia de la información del punto 3, inciso b) del punto 4 y punto 5, en relación a la solicitud de acceso a la información pública 020058425000200.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 124/CT/2025 relativa la clasificación de información confidencial, de las quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos, para atender la solicitud de acceso a la información pública 020058425000200.

V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

– Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 123/CT/2025 relativa a la inexistencia de la información del punto 3, inciso b) del punto 4 y punto 5, en relación a la solicitud de acceso a la información pública 020058425000200.

Se informa que en fecha ocho de agosto de dos mil veinticinco mediante oficio 92/UPD/2025, la Unidad de Planeación y Desarrollo otorgó respuesta respecto al inciso a) del punto 3 de la solicitud, en donde menciona que derivado de una búsqueda exhaustiva en el Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial de Baja California, dicha información no se encuentra disponible en la base de datos con las características que se requieren.

Por otra parte, en cuanto al inciso b) del punto 3, inciso b) del punto 4 y punto 5, se hace del conocimiento que toda vez que la información requerida no se cuenta dentro de los archivos físicos y electrónicos de las áreas administrativas de esta autoridad, tampoco se cuenta con la obligación en el marco normativo vigente de contar con dichos requerimientos.

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/123/2025. Se CONFIRMA la resolución 123/CT/2025 relativa a la inexistencia de la información del punto 3, inciso b) del punto 4 y punto 5, en relación a la solicitud de acceso a la información pública 020058425000200.

– Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

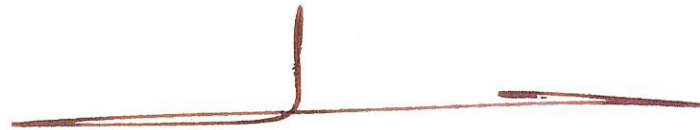
Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución 124/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial, de las quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos, para atender la solicitud de acceso a la información pública 020058425000200.

Se expone que en fecha quince de agosto de dos mil veinticinco mediante oficio S/N, la Comisión de Vigilancia y Disciplina otorgó respuesta respecto al inciso a) del punto 4 de la solicitud, en donde menciona que no es posible emitir pronunciamiento sobre quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos que se encuentren en trámite y no hayan concluido, en virtud de que la información correspondiente adquiere el carácter de confidencial, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

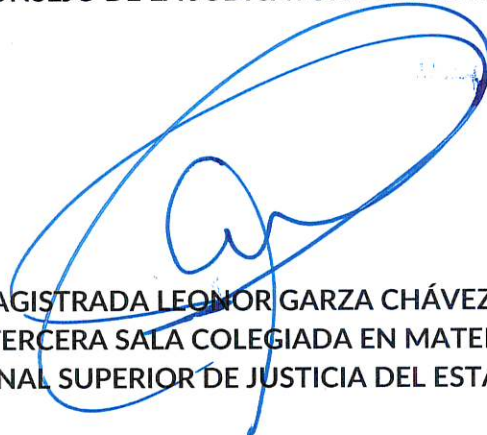
En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/EX/124/2025. CONFIRMA la resolución 124/CT/2025 relativa la clasificación de información confidencial, de las quejas, denuncias y/o procedimientos administrativos, para atender la solicitud de acceso a la información pública 020058425000200.

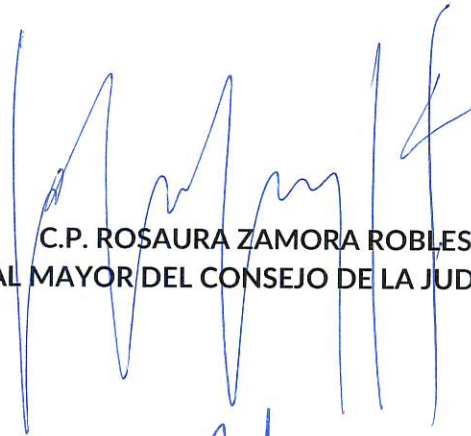
Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las catorce horas con quince minutos del día quince de agosto de dos mil veinticinco.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



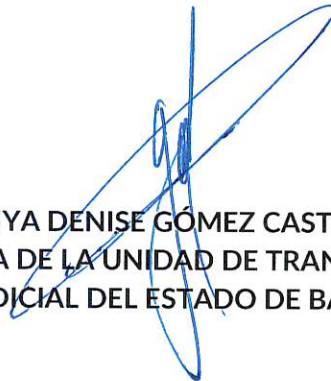
**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/054/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.